



DECRETO U. DE C. N°

90 007 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. N° 1.181; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. ex-Vice-Rector Académico en Nota de fecha 4 de diciembre de 1989; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

Prorrógase, por nueve (9) meses y a contar desde el 1º de octubre de 1989, el permiso otorgado al Sr. MODESTO GONZALEZ HENRIQUEZ, académico del Departamento de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado en Alemania.

La presente prórroga se otorga de la siguiente forma:

- Desde el 1º de octubre de 1989 al 28 de febrero de 1990, con goce de remuneraciones.
- Desde el 1º de marzo al 30 de junio de 1990, sin goce de remuneraciones.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Director del Departamento de Medicina Veterinaria; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 8 de 1990.-

GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA  
SECRETARIO GENERAL

281/VPB/GAJ/etv.-

CARLOS VON PLESSING BAENTSCH  
RECTOR